

Santiago, 3 de abril 2025 EB N°05 / 2025

- 1) EB N°03 / 2025 del 18 de marzo del 2025
- 2) EB N°04 / 2025 del 24 de marzo del 2025

Sr. Jaime Peralta Rodriguez Vicepresidente Consejo Directivo Coordinador Eléctrico Nacional **Presente**

Ref. Informa desconexión PMGD 25 febrero 2025

De nuestra consideración

Con relación a la carta enviada el 27 de marzo de 2025, ref. CD0003025, indicamos que la empresa Hidroeléctrica Maisan SpA rut 76.319.759-K, ha cumplido con la entrega de 1) antecedentes que implicaron la salida de la central y 2) justificando la no entrega de los archivos COMTRADE.

Podemos recordar al CEN, que anteriormente en coordinado Maisan se encontraba bajo la tutela de la empresa Abastible, mediante un contrato de representación, sin embargo, dicho contrato finalizo en el mes de junio del 2023, volviendo el coordinado a la empresa Hidroeléctrica Maisán SpA.

Saluda Atte. a Usted

Alex Igor Flores Encargado Suplente Enerbosch S.A.